

REPÚBLICA DE COLOMBIA

C O N F I S

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD AVAL FISCAL PARA PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA
CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD NACIONAL”**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 23 /2021
14 de julio de 2021

**CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

SOLICITUD PARA AVAL FISCAL

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996, en los artículos 10 de la Ley 819 del 2003 y 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Reglamentario único del Sector Hacienda y Crédito Público, se somete a consideración del CONFIS la solicitud de autorización de Aval Fiscal en el Presupuesto de Gastos de Inversión presentada por el Ministerio Salud y Protección Social, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN:	190101- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL
PROGRAMA:	1901 - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUBPROGRAMA:	300- INTERSUBSECTORIAL SALUD
PROYECTO:	38- MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL

Cuadro 1. Solicitud aval Fiscal

Cifras en millones de pesos

FUENTE	2022	2023	2024
Nación	199.648	200.939	199.384

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. ANTECEDENTES

En la región del Eje Cafetero y el Departamento del Chocó, se configuran condiciones y necesidades que hacen necesaria una intervención de política pública de la dimensión que un proyecto de Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) implica. Factores epidemiológicos y sociales, cambios demográficos y demandas crecientes en salud, así como limitaciones en la oferta suficiente de servicios especializados, ya sea por ausencia de infraestructura o recurso humano, condicionan el acceso de las poblaciones de 4 departamentos (Chocó, Quindío, Caldas y Risaralda) y sus zonas aledañas, a servicios de salud que requieren de especialización y aporte tecnológico integrales y resolutivos, más allá de la fragmentación que la división de niveles de atención podría conllevar.

En este sentido, desde la perspectiva de oferta de servicios, acceso de la población y capacidad resolutoria, según el “estudio socio epidemiológico especializado de la región para la caracterización de la demanda de servicios de alta complejidad y alto costo” el sistema de salud de la región, pudo atender solo el 91% de las actividades referenciadas para alto costo y alta complejidad, el restante debieron ser remitidas a otros territorios y en consecuencia, motivaron el desplazamiento de sus habitantes a otros departamentos para recibir la atención requerida en el marco del tratamiento indicado. (Estudio unificado, 2020).

A su vez, si se tiene en cuenta la influencia de determinantes geográficos y ambientales sobre el estado de salud individual y colectivo, no se puede omitir la exposición a mayor riesgo sísmico y volcánico, -riesgo potencial de politraumatismos que podrían afectar todos los órganos y el sistema músculo esquelético, intoxicaciones respiratorias agudas por gases tóxicos- para los 3 departamentos del Eje Cafetero y el alto riesgo biológico por enfermedades transmitidas por vectores, pobre acceso a agua potable y alto riesgo antrópico por la presencia de grupos armados y el conflicto interno generado por los mismos, para el departamento del Chocó, se puede sustentar la necesidad de contar con la infraestructura de atención necesaria para la mediana y alta complejidad, más allá de la oferta existente.

Además de los factores epidemiológicos, geográficos y ambientales se suman importantes factores demográficos en la región, en especial de los departamentos del Eje Cafetero, donde se observa el crecimiento de la población de adultos mayores, por encima del promedio país, pasando de 7,6% en 2005 a 17,9% en 2019.

Con base en esta problemática y sus efectos sobre la salud de las poblaciones habitantes de los departamentos de la región, se plantea la necesidad de desarrollar un Proyecto en salud que consolide la integralidad en la prestación de servicios en la región del Eje Cafetero y Chocó, que será de gran impacto para la región, dado que, con su oferta de servicios podrá ayudar a superar el déficit de atenciones en salud de alta complejidad, especialmente en lo relacionado a patologías cardiovasculares, oncológicas, enfermedades músculo esqueléticas, respiratorias, las que afectan los órganos de los sentidos, condiciones neuropsiquiátricas, las enfermedades infecciosas, y aquellas patologías que requieren de atención especializada y subespecializada.

2.2. OBJETO DE LA SOLICITUD

El Ministerio de Salud y Protección Social tras la articulación previa con las entidades territoriales concurrentes del proyecto (Departamentos de Caldas, Quindío, Chocó y Risaralda) solicita aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES para el proyecto Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de Servicios de Salud Nacional que permita la construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – Nuestra señora de los Remedios del Departamento de Risaralda con el propósito de contar con el cupo de vigencias futuras excepcionales que le permitan construir y dotar el mencionado hospital.

De acuerdo con los antecedentes del proyecto y los compromisos suscritos entre los actores

del orden nacional y los entes territoriales, y en coherencia con el marco normativo y en congruencia con sus funciones, los recursos aquí detallados para la financiación se obtendrán de partidas presupuestarias de la Nación y la donación del lote por parte de la Alcaldía del Municipio de Pereira.

En lo que refiere a la financiación, teniendo en cuenta los insumos resultantes de la etapa 1 de los estudios a realizar definidos en la Resolución 1092 de 2020 para el proyecto de construcción, y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad "CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS", se plantea definir su financiación mediante la figura de vigencias futuras excepcionales para los años 2022, 2023 y 2024, las cuales se enmarcan en el proyecto C1901-0300-38 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL” a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, así:

Cuadro 2. Recursos de vigencias aportes Nación
Cifras en pesos corrientes

NOMBRE DE PROYECTO	VIGENCIA	VALOR
BPIN 2018011000036: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL	2022	\$199.648.495.996,66
	2023	\$ 200.939.091.052,62
	2024	\$ 199.383.699.452,90

2.3. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

En este sentido, la dirección del Sector Salud según el Decreto 4107 de 2011 se encuentra en potestad del Ministerio de Salud y Protección Social quien deberá“(…) formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades. (...)”

En línea con lo anterior, el Plan de Desarrollo Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció de manera específica en el objetivo 4 “Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad” para todos

los colombianos.

Teniendo en cuenta este marco legal, estratégico y normativo y, en particular, la necesidad regional, se presenta la propuesta para la Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad “Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios” por un total de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$599.971.286.502) que contempla ítems de presupuesto para el desarrollo de la infraestructura, la dotación de equipos biomédicos de alta especialidad, equipos de apoyo operacional, mobiliario y enseres, vehículos y componentes tecnológicos.

Los estudios de prefactibilidad adelantados por el Departamento de Risaralda aportan argumentos que sustentan desde diversos ámbitos la necesidad aquí planteada, de los

cuales se destacan aspectos epidemiológicos y sociales, de oferta y demanda de servicios, accesibilidad, oportunidad, capacidad resolutive e integralidad en la atención en salud para las personas, planteando así una demanda potencial y real de servicios de salud que sustentan de forma favorable el portafolio a ofertar por el HRAC para la población de los 4 departamentos, Risaralda, Caldas, Quindío y Chocó, este último con una importante población étnica, que son sujetos de especial protección en términos del artículo 11 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015. Todo esto en un horizonte de 3 años con acciones programadas a 2024.

Cuadro 3. Población beneficiaria del Proyecto (Número de habitantes)

Entidad Territorial	Municipios	Población	Escala y dimensión territorial 60.403 km ² al occidente del país
CALDAS	27	948.255	
CHOCÓ	30	457.412	
QUINDIO	12	539.904	
RISARALDA	14	943.401	
TOTAL	83	2.888.972	

Fuente: Concepto Técnico Primera Etapa del Proyecto.

Los beneficiarios de este proyecto serán más de 2,8 millones de habitantes de los 4 departamentos promotores del proyecto, así como los habitantes de municipios de norte del Valle y del Tolima, quienes debido a la accesibilidad geográfica y a la ubicación del Hospital de Alta Complejidad Regional y desarrollo vial se prevé dar cobertura en atención en salud, incluso a esta población con lo cual se tendrá una población total beneficiada de casi 3,5 millones de personas.

Desde una perspectiva epidemiológica y de la demanda de servicios, se observa un envejecimiento poblacional que hace necesarios tratamientos especiales en este curso de vida. En los tres departamentos del eje cafetero el crecimiento de la población de adultos mayores ha sido superior al presentado en el país, pasando de 7,6% en 2005 a 17,9% en 2019. Además, los índices de envejecimiento en Caldas, Quindío y Risaralda, son de 67%, 73% y 63% respectivamente.

En términos de la red pública de prestación de servicios y los procesos de referencia y contrarreferencia, en las remisiones de la región hacia otros departamentos se observa que de las 514.175 personas remitidas por patología de alta complejidad y alto costo, el 66% de ellas no fue definido su servicio, el 28% de los pacientes fue remitido hacia servicios ambulatorios, el 4% remitido a servicios de internación, y tan solo el 2% hacia servicios de urgencias.

3. IMPACTO FISCAL

Los montos del Aval Fiscal solicitado guardan consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente 2021-2032, y el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente 2021-2024 del sector salud, por lo cual no genera impacto fiscal adicional.

Cuadro 4. Distribución de recursos por vigencia y MGMP sector salud
Cifras en millones de pesos corrientes

Nombre de proyecto	Vigencia	Distribución agregada	MGMP sector salud
2018011000036 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL	2022	\$199.648	\$36.973.761
	2023	\$200.939	\$39.457.220
	2024	\$199.384	\$42.180.597

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - DIFP, Departamento Nacional de Planeación – DNP

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS otorgar el aval fiscal para la continuar con el trámite de declaratoria de importancia estratégica del proyecto de inversión 'C-1901-0300-38 Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de Servicios de Salud Nacional" que permita la Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad 'CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS' del Departamento de Risaralda.